PROGRAMA
Farmacovigilancia

OFICINA CONTROL DE MEDICAMENTOS
PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA DEPARTAMENTAL (POFAD)

Marzo 2019 / Número 1

Recomendaciones sobre los Riesgos de la Automedicación

JUAN DAVID APRAEZ B.
P.A. Químico Farmacéutico
Referente Programa Farmacovigilancia SSD

NOTA: Esta es una publicación del Programa de Farmacovigilancia de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo; por tanto, para la reproducción o distribución total o parcial de este documento por cualquier medio físico o electrónico se DEBE citar la fuente con precisión.

AUTOMEDICACIÓN

¿Qué es la Automedicación?

Es la utilización de medicamentos por iniciativa propia sin ninguna intervención por parte del médico (Ni en el diagnóstico de la enfermedad, ni en la prescripción o supervisión del tratamiento). [1]

De acuerdo con World Self-Medication Industry, la define como "*el tratamiento de problemas de salud comunes con medicamentos especialmente diseñados y etiquetados para su uso sin supervisión médica y aprobados como seguros y efectivos para dicho uso*". Los medicamentos para la Automedicación son comúnmente llamados "**Medicamentos de Venta Libre – OTC (Over The Counter)**" ó "Medicamentos Sin Prescripción Médica" y, están disponibles sin una fórmula médica en establecimientos farmacéuticos minoristas (Droguerías) y supermercados, almacenes de grandes superficies y/o similares. [2]

En la actualidad, la definición más completa que encontramos en la literatura es la construida por Loyola Filho y cols., que abordó el tema de la Automedicación desde una aproximación cualitativa, definiéndola como: [3]

> "*El consumo de medicamentos industrializados o manipulados, o el uso de remedios caseros (tés, hierbas, etc.), e incluye diversos tipos de actividades:*
>
> - *Adquirir medicamentos sin una prescripción.*
> - *Reutilizar prescripciones antiguas para comprar medicamentos.*
> - *Compartir medicamentos con familiares o miembros del círculo social propio.*
> - *Usar medicamentos remanentes almacenados en la casa.*
> - *Fallar en el cumplimiento de la prescripción profesional ya sea mediante la prolongación o interrupción temprana o incremento o decremento de la dosis originalmente prescrita*".

Recomendaciones para los Profesionales de la Salud – Automedicación Responsable: [4,5]

- ✓ Instruir sobre cuáles son los Medicamentos de Venta Libre o que NO requieren de prescripción médica.
- ✓ Brindar una **ADECUADA INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ENFERMEDAD** sobre:
  - ➢ Qué enfermedad tiene el paciente.
  - ➢ El posible origen de la misma o factores desencadenantes.
  - ➢ Signos y síntomas que puede llegar a presentar.
  - ➢ Gravedad o levedad de la afección.

Referencias Bibliográficas Consultadas:

[1] Gobierno de la Rioja. Rioja Salud. De Rosas C.S., Riesgos de la Automedicación. 2012. https://www.riojasalud.es.
[2] World Self-Medication Industry – WSMI, Non-Governmental Organization (NGO) in official relations with the World Health Organization. About Self-Medication. https://www.wsmi.org.
[3] Ruiz A.M., Pérez A.M., Automedicación y Términos Relacionados: Una Reflexión Conceptual. Rev. Cienc. Salud 2011; 9(1):83-97.
[4] Baos V., Estrategias para Reducir los Riesgos de la Automedicación. Información Terapéutica del Sistema Nacional. 2000; 24(6):147-52.
[5] Kregar G., Filinger E., ¿Qué se Entiende por Automedicación?, Acta Farm. Bonaerense. 2005; 24(1): 130-3.

- Duración posible de la misma.
- Posibles complicaciones.

✓ Brindar un **ADECUADO COSEJO TERAPÉUTICO** sobre:

- Importancia del Tratamiento Farmacológico.
- Objetivos Terapéuticos y la importancia de su total cumplimiento. **NOTA:** Dar a conocer acerca de las consecuencias del Incumplimiento Terapéutico.
- Por qué y para qué sirve el medicamento recomendado o recetado.
- Dosis exacta y frecuencia de administración (Horario adecuado para el paciente).
- Cómo debe administrase los medicamentos.
- Aparición de posibles efectos secundarios o adversos.
- Duración del tratamiento.
- Qué hacer si hay o no mejoría o hay agravamiento de los síntomas o del proceso patológico.

✓ Brindar una **ADECUADA EDUCACIÓN** sobre:

- Qué hacer en otra ocasión similar o episodios similares.
- Qué fármacos puede o no tomar.
- Cómo identificar signos de alarma que obliguen a una consulta médica.
- Fomentar una actitud positiva hacia la Auto-observación (Percepción e identificación de los síntomas). **NOTA:** Los Profesionales de la Salud somos el modelo educativo sanitario para nuestros pacientes.
- Favorecer la colaboración y la comunicación mutua entre Paciente – Médico o Farmacéutico.
- NO a la Autoprescripción de medicamentos que SI requieren de supervisión médica.
- NO al uso indiscriminado de medicamentos (Ya sea por consejo o recomendación de otras personas).

✓ Utilizar un lenguaje sencillo y de fácil entendimiento para las personas.

✓ Transmitir adecuadamente su conocimiento a las personas ya que facilita su comprensión, colaboración, adherencia al tratamiento y finalmente ayuda en la mejoría de lo que están padeciendo.

✓ Mantener una actitud rigurosa, de interés y educativa en nuestra labor sanitaria, ya que permite incidir sobre amplios grupos de población que a su vez podrán influir directamente sobre su entorno social (Familiares, amigos, vecinos y demás).

✓ Respetar siempre el Código de Ética Profesional (Toda la información que concierne al paciente y su enfermedad es de carácter Confidencial).

✓ NO emitir juicios de colegas ni otros actores del equipo de salud, que debilite el ejercicio del criterio profesional del farmacéutico o médico interviniente.

Recomendaciones para la Comunidad – Automedicación Responsable: [1,6,7]

- ✓ **NO TE ARRIESGUES CON LA AUTOMEDICACIÓN!** Consulta siempre a tu médico tratante y sigue sus recomendaciones. **RECUERDA** que **TU SALUD ES MUY IMPORTANTE**.
- ✓ En caso de duda o inquietud CONSULTE SIEMPRE con su Médico tratante y Químico Farmacéutico de confianza sobre:
  - ➢ Adecuada Información Básica de la Enfermedad.
  - ➢ Adecuado Consejo Terapéutico (Todo lo relacionado con el o los medicamentos).
  - ➢ Adecuada Educación en temas de su interés.
- ✓ Los medicamentos SIEMPRE los debe consumir bajo las instrucciones dadas por el médico tratante o profesional de la salud idóneo.
- ✓ NO rehúse prescripciones anteriores. Tratamiento y Medicamentos que haya tenido efecto en el pasado, así los signos o síntomas de lo que está padeciendo sean similares a una condición médica anterior.
- ✓ Al momento de percibir o identificar signos o síntomas de alarma, CONSULTE SIEMPRE a tu médico tratante.
- ✓ Si los síntomas persisten o empeoran a pesar de que se está Automedicando, inmediatamente diríjase al centro de salud más cercano o consulte a su médico.
- ✓ CUMPLE cabalmente con el Tratamiento Farmacológico prescrito por el médico tratante.
- ✓ CUMPLE con los Objetivos Terapéuticos trazados por el médico tratante conllevando a la mejoría de los signos y síntomas de la enfermedad.
- ✓ NO al uso indiscriminado de medicamentos, ya sea por consejo o recomendación de otras personas (Familiares, Amigos, Vecinos, entre otros) que NO sean Profesionales de la Salud.
- ✓ SIEMPRE adquiera o compre MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE ya que estos NO requieren de una prescripción o fórmula médica y además SOLICITA el Consejo Farmacéutico.
- ✓ NO a la Auto-prescripción de medicamentos que SI requieren de prescripción y supervisión médica como los Antibióticos, Antivirales, Antihipertensivos, Antidiabéticos, entre otros.
- ✓ SIEMPRE mantener una actitud de interés, de colaboración y de comunicación con el Profesional de la Salud.

Referencias Bibliográficas Consultadas:

[6] Resolución 1403 de 2007, Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones, Ministerio de la Protección Social, República de Colombia, 25 de Mayo de 2007.

[7] Decreto 780 de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, Ministerio de Salud y Protección Social, República de Colombia, 06 de Mayo de 2016.

Recomendaciones sobre los Riesgos de la Automedicación

- ✓ En caso de Embarazo, Lactancia Materna, Enfermedades Crónicas o Niños, CONSULTE SIEMPRE al Médico antes de tomar algún medicamento, aunque este sea de Venta Libre.
- ✓ EVITE LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA. NO compre medicamentos u otros productos farmacéuticos que ofrezcan: Curas mágicas, Afirmaciones asombrosas, Exageren sus bondades sobre su uso, Expresen verdades parciales que induzcan a engaño o error, Prometan resultados rápidos y extraordinarios, Enuncien palabras como: "Producto Milagroso", "Producto que cura todo tipo de enfermedad", "Producto que funciona de inmediato", "Fórmula Secreta", "Remedio Antiguo", "Innovación Científica", etc.
- ✓ SIEMPRE conserve los medicamentos en su empaque original. Éste contiene información importante como la Fecha de Vencimiento, Número de Lote, si se debe guardar en nevera, etc. Además el embalaje protege el medicamento y garantiza su adecuada conservación.
- ✓ Reporte cualquier evento adverso asociado al consumo de medicamentos a su Médico tratante, Químico Farmacéutico o a la Institución de Salud más cercana, para que éste sea reportado al Programa Nacional de Farmacovigilancia del INVIMA.

"Siempre ten en cuenta estas recomendaciones y *recuerda que tu salud es demasiado importante como para ponerla en riesgo*"

PUTUMAYO Territorio de PAZ Biodiverso y Ancestral "Juntos Podemos Transformar" | GOBERNACIÓN de PUTUMAYO 2016 - 2019 | Sorrel Aroca R. Gobernadora 2016 - 2019 | Secretaría de SALUD | PROGRAMA Farmacovigilancia Secretaría de Salud Departamental del Putumayo

© Campaña Programa de Farmacovigilancia Departamental – Riesgos de la Automedicación 2019.

Carrera 4 # 8-26 B. José María Hernández ▪ Mocoa-Putumayo ▪ Código Postal: 860001
fvputumayo@gmail.com / farmacovigilancia@putumayo.gov.co
www.saludputumayo.gov.co